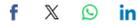


Nación

Ricardo Roa tendrá 10 días para entregar toda la información de gastos de la campaña de Petro por orden de la Corte Constitucional

El alto tribunal advirtió que el gerente de campaña a la Presidencia de la República es su representante y tiene deberes de reporte, garantía de veracidad y conservación de los datos de ingresos y gastos, y rendición de cuentas.

5 de julio de 2024



Ricardo Roa, exgerente de campaña del presidente Gustavo Petro. | Foto: esteban vega la-rotta-semana

Por tratarse de información de interés público, y porque Ricardo Roa, exgerente de la campaña del presidente Gustavo Petro, "tiene deberes de reporte, garantía de veracidad y conservación de los datos de ingresos y gastos, y rendición de cuentas", la Corte Constitucional acaba de ordenar a Roa la entrega de información que le fue requerida mediante derecho de petición.

El asunto tiene que ver con una solicitud de información que realizó el portal La Silla Vacía, no le fue entregada y el caso llegó al alto tribunal que "amparó los derechos de petición y de acceso a la información de la accionante y ordenó al accionado responder una serie de preguntas sobre los gastos de la campaña política, el registro de aquellos y su reporte ante las autoridades electorales", informaron desde la Corte Constitucional.

No obstante, en una primera instancia, la solicitud había sido negada por y como respuesta a una tutela que presentó luego que le fuera negada la información pedida en el derecho de petición, la declararon improcedente al argumentar que "la periodista invocó el amparo luego de que el gerente de la campaña electoral no respondiera una solicitud de información sobre los gastos de esta y otros temas relacionados. Las decisiones de instancia declararon improcedente la tutela al considerar que el demandado (Ricardo Roa) presta un servicio público. No ejerce funciones públicas o actividades que comprometan el interés general y no ostenta una posición que someta a la accionante a una situación de indefensión o subordinación. La Sala revocó las decisiones de los jueces de instancia y, en su lugar, amparó los derechos alegados".

En su decisión, la Corte Constitucional no solo rechazó los argumentos de la defensa de Roa, sino que además aclaró que "la información relacionada con los ingresos y gastos de la campaña electoral que representó involucra directamente el interés público por su importancia para la efectividad de los principios democráticos, como el pluralismo, la participación y la protección del patrimonio público".

La Corte le puso un término claro al exgerente de la campaña del presidente Petro. Tiene 10 días para emitir una respuesta "de fondo, clara, precisa y congruente con lo solicitado".



Noticias relacionadas

Ricardo Roa Gustavo Petro Corte Constitucional Campaña

Unirme al canal de WhatsApp.com de Semana Noticias

Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí

Encuentra aquí lo último en Semana

1. Sorpresa en nuevo 'ranking Fifa' por puesto de la Selección Colombia; la superan equipos en mal momento
2. Gobierno Petro se gastó una millonada en concierto a favor de Palestina, pero la Plaza de Bolívar no se llenó. Hubo poco público
3. La historia tras el abuso a una niña en un colegio. Ella culpó a sus compañeros, pero la Fiscalía descubrió que fue el padrastró
4. Procuradora le responde a Daniel Quintero Calle: "A los servidores públicos les molesta cuando un órgano de control los vigila"
5. "Pagué la plata que me pidieron, pero no sabía para qué la iban a usar", contratista del escándalo de los carrotaques para La Guajira



Descarga la app de Semana noticias disponible en:



Noticias Destacadas

Nación Vida Moderna Gente Tecnología Política



Petro atacó a los alcaldes del Caribe por tarifas de energía: les preguntó si están en la "nómina" de Aire o Afinia.

| Redacción Nación



Niegan solicitud de medidas cautelares que pidió el Gobierno contra 26 EPS

| Redacción Salud



Ricardo Roa tendrá 10 días para entregar toda la información de gastos de la campaña de Petro por orden de la Corte Constitucional

| Redacción Semana



Cortes de luz en Bogotá el sábado 6 de julio de 2024: estos son los barrios afectados

| Redacción Semana



Lo último: camión chocó contra vehículo del Ejército en Arauca; reportan un muerto y cinco heridos

| Redacción Semana



Roger Mina, gerente de Emcali, sobre nuevo modelo de alumbrado: "Al ritmo que se venía modernizando tardaríamos 10 años más"

| Redacción Nación



Copyright © 2024
Publicaciones Semana S.A.
NIT 860.509.265-1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes

Nuestras marcas:

Semana Play El País
Economía 4 Patas
Arcadía Sostenible
Jet set Finanzas Personales
Soho Foros Semana
Fucsia Semana Rural

Acerca de nosotros:

Términos de uso
Política de Tratamiento de Datos
Términos suscripciones
Aviso de privacidad
Política de Riesgos C/ST
Política SAGRILAFT

Certificación ISSN
TyC Plan de Gobierno
Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com
Protección del consumidor



Contáctenos:

Canales de servicio al cliente
Horarios de atención
Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Trabaje con nosotros
Paute con nosotros

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.